

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2024, de la Comisión de Evaluación de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana, FISABIO, por la que se adjudica el puesto correspondiente a la Oferta de Empleo:

FISABIO 2024/35 “UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3)”

Mediante convocatoria de 31 de mayo de 2024, se convoca una Oferta de Empleo con código **FISABIO 2024/35** y título “**UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3)**”

Reunida la Comisión de Evaluación de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido realizado el proceso de selección de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria y en la normativa vigente, en virtud de las competencias legalmente establecidas, se resuelve:

Primero: Seleccionar para ocupar el puesto de empleo referenciado a:

Candidatura seleccionada	Experiencia	Formación	Valenciano	Inglés	Grado de Diversidad Funcional	Fase específica	Total puntuación candidatura
GOMEZ MARTINEZ, HELENA	50	20	3	1	x	10	84

Segundo: No establecer lista de suplencias/ Establecer la siguiente lista de suplencias:

Lista de suplentes	Experiencia	Formación	Valenciano	Inglés	Grado de Diversidad Funcional	Fase específica	Total puntuación candidatura
DOMINGO COSTA, CARLES	50	20	x	0.5	x	10	80.5
BARBERÁ LÓPEZ, ANA	50	10	5	1	x	10	76

Tercero: Publicar de manera anonimizada la baremación del resto de candidaturas admitidas y no excluidas del proceso de selección (Ver Anexo).

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@fisabio.es. Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. La Comisión de Evaluación resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

En Valencia, a 27 de junio de 2024.

RESOLUCIÓN

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024/35 POR LA QUE SE PUBLICA, DE MANERA ANONIMIZADA, LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS Y NO EXCLUIDAS AL PROCESO QUE NO HAN SIDO SELECCIONADAS O BIEN QUE NO FORMAN PARTE DE LA LISTA DE SUPLENCIAS.

Id Candidatura	Experiencia	Formación	Valenciano	Inglés	Grado de Diversidad Funcional	Fase específica	Total puntuación candidatura
Solicitud nº4	32.5	10	5	1	x	x	48.5
Solicitud nº5	30	10	3	0.5	x	x	43.5
Solicitud nº8	22.5	7.5	3	1	x	x	34
Solicitud nº9	15	10	x	1	x	x	26
Solicitud nº12	15	x	0.5	0.5	x	x	16
Solicitud nº13	30	7.5	x	1	5	x	43.5
Solicitud nº14	20	5	3	2	x	x	30
Solicitud nº15	30	12.5	x	x	x	x	42.5
Solicitud nº16	5	2.5	x	0.5	x	x	8
Solicitud nº17	25	20	x	1	x	x	46
Solicitud nº19	10	7.5	x	x	x	x	17.5
Solicitud nº20	30	10	3	1	x	x	44
Solicitud nº21	25	10	x	x	x	x	35
Solicitud nº22	15	5	x	3	x	x	23

Nota: De no aparecer una candidatura en este listado, lo es porque la misma no ha sido admitida al proceso de selección por no cumplir los requisitos generales y necesarios. Se recomienda revisar la convocatoria y cotejar si la candidatura cumple con los requisitos generales y necesarios antes de efectuar alegaciones.